

Secretaría
**General del
Concejo**

Informe N° IC-O-2012-113

**COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	12.04.2012	
SEGUNDO DEBATE:	26.04.2012	J F
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

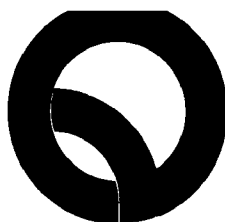
1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 26 de marzo de 2012, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por el Ing. Xavier Arroyo V., Gerente de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, quien en atención a la petición presentada por el señor Gustavo Carrera, mediante oficio No. GEP-N 396 de 14 de junio de 2011, conforme consta del expediente: 2011-104 a fojas 24, solicita se le asigne el nombre del señor "Manuel Carrera Villegas" al estadio ubicado en la Comuna de Oyambarillo, perteneciente a la parroquia Tababela.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 44-AMH de 31 de mayo de 2011, a fojas 21 del expediente, el Dr. Juan J. Paz y Miño C., Director del Archivo Metropolitano de Historia y Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"(...) El señor MANUEL CARRERA VILLEGAS fue, según se desprende de la documentación adjunta, una persona reconocida en el barrio Oyambarillo de la Parroquia Tababela y quién, al parecer, donó el terreno para un estadio.



Secretaría
**General del
Concejo**

Sin otros antecedentes, considero que puede atenderse la solicitud presentada favorablemente. (...)”.

2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-2556 de 27 de junio de 2011, a fojas 26 del expediente, el Arq. Patricio Montalvo Tapia, Director Metropolitano de Gestión del Suelo y el Espacio Público (E) de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*“(...) En base al Oficio No. GEP-N 0396 03474-EPMMOP del 14 de junio del 2011, que contiene el proyecto de ordenanza de designación del Estadio con el nombre del señor “Manuel Carrera Villegas”, ubicado en la parroquia Tababela, barrio Oyambarillo, sector La Negrera que consta en el anexo y al Oficio No. 44-AMH/2011 0006781 del 31 de mayo del 2011, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable para designar al Estadio con el nombre del señor “Manuel Carrera Villegas”, estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento y dictamen de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito. (...)*”.

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 1840-2011 de 27 de junio de 2011, a fojas 41-42 del expediente, el Ab. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite su informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

*“(...) Con estos antecedentes, Procuraduría de conformidad con lo dispuesto en el Art. II. 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre de 2005, **emite criterio legal favorable**, para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la resolución correspondiente, para denominar al estadio ubicado en el Barrio de Oyambarillo Sector La Negrera perteneciente a la parroquia Tababela con el nombre de “MANUEL CARRERA VILLEGAS”. (...)*”.

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 26 de marzo de 2012, acoge los criterios técnicos y legal, con fundamento en el Artículo 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, en concordancia con



Secretaría
**General del
Concejo**

los artículos II.222, II.230, II.232 de la Ordenanza 160, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa al Estadio ubicado en el Barrio Oyambarillo, sector La Negrera, perteneciente a la parroquia Tababela, con el nombre de "Manuel Carrera Villegas".

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,

Eco. Elizabeth Cabezas
**Presidenta de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**

Lic. Freddy Heredia
Concejal Metropolitano

Dr. Fabricio Villamar
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en cuarenta y dos fojas, además del proyecto de ordenanza.

Ab. Diego Cevallos S.
(2011-104)

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2012-113 de 26 de marzo de 2012, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 240 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Fundamental, dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: “a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra.”;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de las ordenanzas;
- Que,** el artículo II. 233 del Código Municipal, establece que: “Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de

Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano.”;

Que, El Dr. Juan J. Paz y Miño C., Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, mediante oficio No. 44-AMH de 31 de mayo de 2011, emitió su informe favorable para que el Estadio ubicado en el barrio Oyambarillo, sector La Negrera, parroquia Tababela, sea designado con el nombre del señor “Manuel Carrera Villegas”;

Que, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMOP-Q), mediante oficio No. GEP-N 396 de 14 de junio de 2011, remitió la documentación tendiente a la designación del Estadio ubicado en el barrio Oyambarillo, sector La Negrera, parroquia Tababela, con el nombre propuesto;

Que, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, mediante oficio No. ST-GT-2556 de 27 de junio de 2011, emitió informe técnico favorable para la designación del mencionado Estadio con el nombre propuesto; y,

Que, la Procuraduría Metropolitana, mediante oficio, expediente No. 1840-2011 de 27 de junio de 2011, emitió criterio legal favorable sobre la propuesta de designación del Estadio antes indicado.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, II.233 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA AL ESTADIO UBICADO EN EL BARRIO OYAMBARILLO, SECTOR LA NEGRERA, PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TABABELA, CON EL NOMBRE DEL SEÑOR “MANUEL CARRERA VILLEGAS”

Artículo 1.- Designase al Estadio ubicado en el sector de La Negrera, barrio Oyambarillo, perteneciente a la parroquia Tababela, con el nombre del señor "Manuel Carrera Villegas".

Disposición Final.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el xxxxx. ▲

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de xxxxxxx.- Quito, xxxxxxxxx.

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,
EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
.- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMER DEBATE

Instituto STN pl

42

2011 104



Procuraduría
Metropolitana

27 JUN 2011

E XPEDIENTE No.1840-2011
ASUNTO: Espacio Público

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. SG2611 de 21 de junio de 2011, mediante el cual la abogada Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano, solicita criterio legal acerca del planteamiento formulado por el ingeniero Xavier Arroyo, Gerente de Espacio público de la EPMMP-Q, informo lo siguiente:

CRITERIO TECNICO:

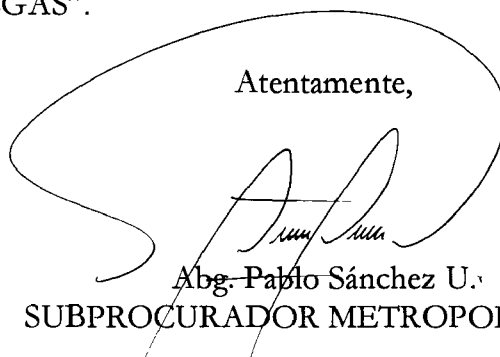
- El ingeniero Xavier Arroyo V., Gerente de Espacio Público, con oficio No. 3474 de 14 de junio de 2011, emite la documentación técnica requerida y la ficha individual del estadio, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza por parte del Concejo Metropolitano de Quito.
- Mediante Oficio No. 6781 de 31 de mayo de 2011, el doctor Juan J. Paz y Miño Cepeda Cronista de la Ciudad, Director del Archivo Metropolitano de Historia, *emite informe favorable*
- para que el estadio de la Comuna de Oyambarillo de la parroquia Tabalela lleve el nombre del señor MANUEL CARRERA VILLEGAS, según se desprende de la documentación adjunta, es una persona reconocida en el barrio Oyambarillo y al parecer donó el terreno para el estadio.

30. VI. 2011.
JP

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

Con estos antecedentes, Procuraduría de conformidad con lo dispuesto en el Art. II. 233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre de 2005, *emite criterio legal favorable*, para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la resolución correspondiente, para denominar al estadio ubicado en el Barrio de Oyambarillo Sector la Negrera perteneciente a la parroquia Tababela con el nombre de "MANUEL CARRERA VILLEGAS".

Atentamente,



Abg. Pablo Sánchez U.
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

Adj. expediente en 14 fojas

	Nombre	Fecha	Firma
Elaborado por	Rosario Moreno	2011-06-23	



Secretaría
**General del
Concejo**

1840-2011
SEGUIMIENTO

SG 2611

14
40
21 JUN 2011

Arquitecto
Cristian Córdova
SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

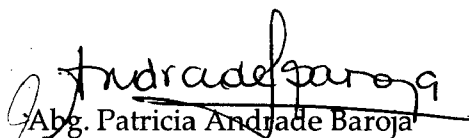
Doctor
Fabián Andrade
✓ **PROCURADOR METROPOLITANO**
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a ustedes, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emitan en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico y legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Xavier Arroyo, Gerente de Espacio Público de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación del Estadio, ubicado en el barrio Oyambarillo, sector La Negrera, parroquia Tababela con el nombre de "Manuela Carrera Villegas". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 24 hojas.

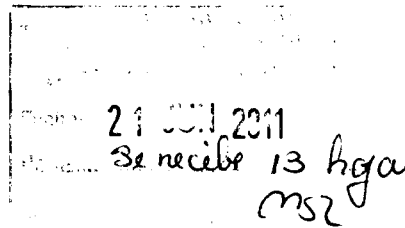
Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2011-104)
NPJ.
2011-06-17



Quito, 14 JUN. 2011

HR-6781-11

003474

2011-104

GEP-N 0 0000

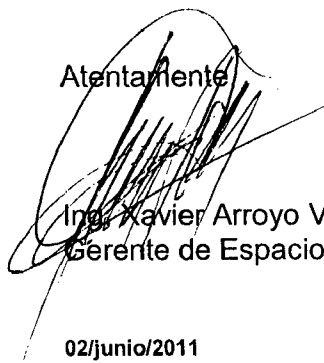
Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ.
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la petición del Señor Gustavo Carrera, quien solicita se le asigne el nombre del "señor Manuel Carrera Villegas" al estadio ubicado en la Comuna de Oyambarillo perteneciente a la parroquia de Tababela; la EPMMOP ha realizado el análisis técnico respectivo y ha emitido el informe que sugiere esta denominación. Al respecto, el Doctor Juan Paz y Miño en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe **favorable** a través del oficio No. 44-AMH del Archivo Metropolitano.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual del estadio, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

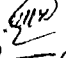

Atentamente


Ing. Xavier Arroyo V.
Gerente de Espacio Público

02/junio/2011

SECRETARÍA
GENERAL
15 JUN 2011
VIGENTE

Elaborado por:
Revisado por:

Ing. Lorena Izurieta Z. 
Ing. Eduardo Pazmiño 

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. ICdede la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y ;

CONSIDERANDO

Que: El Señor Gustavo Carrera en representación de sus hermanos, moradores del barrio Oyambarillo perteneciente a la parroquia de Tababela, solicitan se considere que el estadio de la Comuna Oyambarillo sector la Negrera lleve el nombre del Sr. Manuel Carrera Villegas, quien fue un morador ejemplar del sector colaborando en beneficio de obras para la comunidad; como la donación del terreno en donde se edificó el mencionado estadio. La EPMMOP ha realizado el análisis técnico respectivo y ha emitido el informe que sugiere esta denominación.

Que: El Dr. Juan Paz y Miño, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 44-AMH del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACION DEL "ESTADIO MANUEL CARRERA VILLEGAS" UBICADO EN EL BARRIO OYAMBARILLO SECTOR LA NEGRERA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TABABELA

Art. 1 Designase al estadio ubicado en el sector la Negrera barrio Oyambarillo Parroquia Tababela con el nombre del Sr. Manuel Carrera Villegas.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el

Dr. Jorge Albán G.

Ab. Patricia Andrade B.

PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

XAJEP/14


EPMMOP

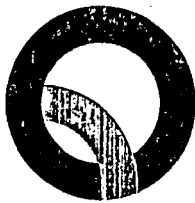
SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-06781-11

PROCEDENCIA		NOMBRE	
Archivo Metropolitano de Historia		PAZ Y MIÑO JUAN	
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION
Información 44	31-MAY-11		31-MAY-11 15:16:51
ASUNTO	REMITE INFORME CONSIDERANDO QUE PUEDE ATENDERSE EL PEDIDO PARA DESIGNAR AL ESTADIO UBICADO SECTOR LA NEGRERA BARRIO OYAMABARILLO PARROQUIA TABABELA PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DEL SR. MANUEL CARRERA VILLEGAS DETALLES DOCUMENTOS (LM) REF. HR 5748		
ANEXO No.	21 HOJAS		
CONTRATO No.			

AREA	RESPONSABLE	ACCION	OBRA No.	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
GEP	ARROYO VORBECK	OSWALDO XAVIER				
	Ing Eduardo Pazmino 01 JUN. 2011					
	↳ LOBENA ANALISIS E INFORME. CIPCIAS					
	EMPRESA PLINISA TRADING COMPANY S.A. Y C. TRAB. PLINONIA					
CONTESTADO CON: <i>Ing Eduardo Pazmino</i>						
OFICIO No.:		FECHA:		ESTADO DEL TRAMITE:		
MEMORANDO No.:		FECHA:				
ARCHIVADO EN:		FECHA:	0-1 JUN. 2011	CON ANEXOS:		

131
7/11



Administración
General

**Archivo
Metropolitano
de Historia**

10

36

0006781

Quito, 31 de Mayo del 2011
Oficio N. 44 - AMH

EMMOP-Q 01 MAY '11 14:53

Señor Ing.
Xavier Arroyo V.
GERENTE DE ESPACIO PUBLICO
DE LA EPMMOP.
Presente.-

Señor Gerente:

Respecto al oficio N. HR-5746-11/GEP-N 00335 de fecha 24 de mayo del 2011,
señalo lo siguiente:

El señor MANUEL CARRERA VILLEGAS fue, según se desprende de la
documentación adjunta, una persona reconocida en el barrio Oyambarillo de la
Parroquia Tababela y quién, al parecer, donó el terreno para un estadio.

Sin otros antecedentes, considero que puede atenderse la solicitud presentada
favorablemente.

Atentamente,

Dr. Juan J. Paz y Miño Cepeda
CRÓNISTA DE LA CIUDAD
DIRECTOR DEL ARCHIVO
METROPOLITANO DE HISTORIA



adjunto: devuelvo expediente de 21 fojas útiles

Im



Quito, 24 MAYO 2011

HR-5746-11

003065

GEP-N

24 MAYO 2011

Doctor

Juan Paz y Miño

Cronista de la ciudad

Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de atender la petición de los moradores del sector la Negrera ubicado en el barrio Oyambarillo perteneciente a la parroquia de Tababela, en la cual proponen se considere asignar al estadio ubicado en este sector con el nombre del Señor "Manuel Carrera Villegas". Al respecto, adjunto la ficha técnica con la ubicación y datos del personaje, además se adjunta el antecedente y biografía, para su aprobación y análisis; a fin de enviar el proyecto de Ordenanza a la Comisión de Nomenclatura.

Atentamente:

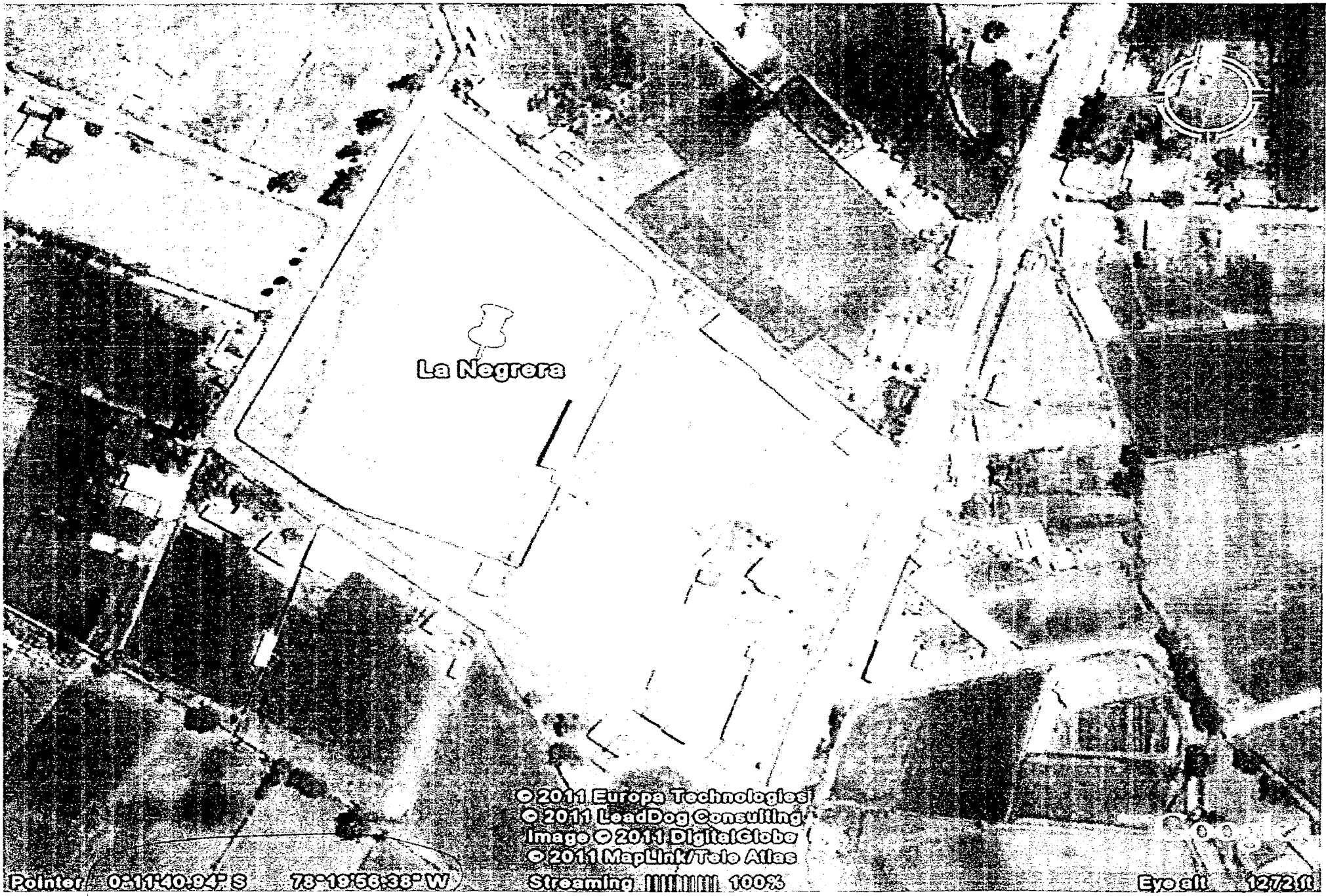
Ing. Xavier Arroyo V.
Gerente de Espacio Público

Adj. 1 Ficha Técnica con antecedentes

19-05-2011

Elaborado por:
Revisado por:

Ing. Lorena Izurieta Z.
Ing. Eduardo Pazmiño



La Negrera

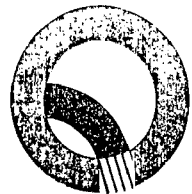
© 2011 Europa Technologies
© 2011 LeadDog Consulting
Image © 2011 DigitalGlobe
© 2011 MapLink/Tele Atlas

Pointer 08:11:40.94° S 78:19:58.38° W

Streaming 100%

Eye alt 1272 ft

Handwritten marks at the bottom right corner.



7
33

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

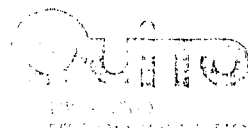
Fecha mayo de 2011

Fecha No: 091 TABARELA

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TECNICAS PARA DENOMINACION DE ESPACIOS PUBLICOS

IDENTIFICACION Y UBICACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO	
Calles e Intersecciones	Avenida Quito y pasaje San Pedro
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Oyambarillo - Tababela
INFORMACION GEOGRAFICA Y CARTOGRAFICA ADYACENTE AL ESPACIO PUBLICO	
Area Metropolitana:	2 - Zona Suburbana
Zona Metropolitana:	11 - Delegación Aeropuerto Adm. Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	3 - Parroquia Tababela
Barrio(s)	Oyambarillo
Nombres viales Típicos:	
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACION DE VIAS	
Proponente(s) :	Sr. Gustavo Carrera
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El personaje ha donado el terreno para la construcción del actual estadio. El mismo que no tiene asignado un nombre
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	"Estadio Manuel Carrera Villegas"
DATOS BIBLIOGRAFICOS:	
Nacionalidad:	ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	Junio 1909
Sexo:	masculino
Profesión/Ocupación:	agricultor
Fecha de Fallecimiento:	7 octubre de 2004
Edad:	95
Hechos Memorables	El Sr. Manuel Carrera Villegas donó el terreno para la construcción del estadio de Oyambarillo, fue un hombre honesto y colaborador en beneficio de la parroquia.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	no existe repetición
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	REVISADO POR: Ing. Eduardo Pazmiño JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO
 Ing. Xavier Arroyo V. GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	





Alcaldía
Metropolitana

No. TRAMITE 05359
FECHA DE INGRESO 17 JUN 2011
TELEFONO DE CONTACTO _____
No. TRAMITE 2011 - 44277

Elaborar por
6
32

Patricia Andrade

mb.

15h25

DE DEL DISTRITO METROPOLITANO

Distinguido Señor Alcalde.-

Al hacerle llegar un afectuoso saludo a la vez el deseo de éxitos en sus actividades profesionales como personales, me permito exponerles y solicitarle lo que a continuación me permito detallarle:

EXPOSICION

- 1) Es el caso señor Alcalde que en días anteriores vuestra autoridad se permitió galardonar a todos y cada uno de los estudiantes tanto de las instituciones educativas publicas, particulares, fiscomicionales como Municipales a los abanderados del Pabellón Nacional, acto que se llevo a cabo en el Palacio de Cristal, con una connotación a nivel nacional a través de los medios de comunicación colectiva.

- 2) Lamentablemente la señora Directora del establecimiento donde estudia mi hija **STHEFANY CAROLINA CARRERA YANEZ, Escuela de Practica Isabel La Católica de esta ciudad**, quien tubo esa distinción para lo cual se servirá encontrar documentos adjuntos, no envió el correspondiente oficio con el nombre de mi mencionada hija, demostrando con esto una total desatención y desconocimiento de la Ordenanza Municipal y causando con esto una situación lamentable de orden psicológico en mi hija, al verse relegada de tan prestigiosa distinción, la misma que es un reconocimiento al esfuerzo diario, tanto de la estudiante como de sus maestros y padres durante su vida estudiantil.

20 JUN 2011
JP

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRAL DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA

TE. MAT. 04748-11

56

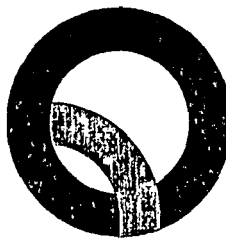
PROCEDENCIA	NOMBRE				
Administración Financiera	CUEVA JORGE				
TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA	FECHA DE RECEPCION		
NOV PROCEDEURS 1173	09-MAY-11	Art 1729	09/05/11		
			09-MAY-11 10:34:09		
ASUNTO	10 MAYO 2011 P REQUERIMIENTO DEL SR GUSTAVO CARRERA SOLICITA QUE EL ESTADIO DE LA COMUNA OYAMBARILLO DE LA NEGRERA LLEVE EL NOMBRE DE SU PADRE SR MANUEL CARRERA VILLEGAS DE TALLES (OYAMBARILLO) (UG)				
ANEXO No.	OBRA No.				
CONTRATO No.	CARPETA CON 15 HOJAS				

AREA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
UG	PINTO TROYA GERMANICO ALFREDO				
	Ing. Eduardo Parmino	11 MAYO 2011	G.E.P.	Acuerdo	
		11 MAYO 2011	Carla PINTO		
	LORENDO - FAVOR DE TENER PEDIDO				

GERENCIA GENERAL

CONTESTADO CON:	08 MAYO 2011		
OFICIO No.:	FECHA:	ESTADO DEL TRAMITE	
MEMORANDO No.:	FECHA:		
ARCHIVADO EN:	FECHA:	CON ANEXOS:	

Handwritten marks: W, 5, 5



Administración Zonal
Tumbaco

Oficio 0001173 -AMZT-2011

Tumbaco, 04 MAY 2011

0005746

ENMOP-Q 9 MAY '11 10:19

Señor
Ing. Germánico Pinto
**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS EP-EMMOP-Q**
Presente.-

De mi consideración:

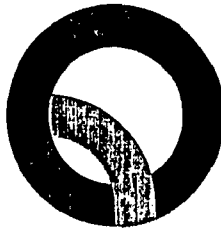
Adjunto al presente se dignará encontrar Oficio No SG 0638 de fecha 01 de febrero de 2011, suscrito por la Abg. Patricia Andrade Baroja Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, *“que contiene el planteamiento formulado por el señor Gustavo Carrera, quién solita se realice trámite correspondiente para que el estadio de la Comuna de Oyambarillo, sector la Negrera, lleve el nombre de su padre, señor Manuel Carrera Villegas”*. Para su conocimiento por ser tema de su competencia.

Por la atención a la presente.

Atentamente,

Dr. Jorge Cueva Ayala
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA DE TUMBACO

Elaborado por:	Dra. Virginia Tapia	
Revisado por:	Dr. Fernando Villacís M.	



Secretaría
General del
Concejo

SG 0638

1 FEB 2011

-3
24

✓ Doctor
Jorge Cueva
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto por la Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y por ser un asunto de su competencia, remito el expediente registrado en esta Secretaría con el No. 2011-104, que contiene el planteamiento formulado por el señor Gustavo Carrera, quien solicita se realice el trámite correspondiente para que el estadio de la Comuna Oyambarillo, sector La Negrera, lleve el nombre de su padre, señor Manuel Carrera Villegas.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

c.c. Sr. Gustavo Carrera.

Adjunto 13 hojas.

Pamela A.
(2011-104)

1202-11
F. Villegas
para contestar



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Administración Zonal
Tumbaco

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

1 5' FEB. 2011

08:30

HORA

FIRMA:

11 FEB 2011



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Dénnecy Trujillo Verdesoto
 CONCEJALA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Wica Maldonado
 Remite a Administración Zonal
 por ser de su competencia
 [Signature]

2011-004

Oficio **000018** 2011-DT-MDMQ.

Quito, **DESPACHADO 20 ENE 2011** - Año del Bicentenario

Abogada
 Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO**
 Presente

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted, se sirva trasladar para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, oficio del señor Gustavo Carrera de la Parroquia de Tababela, que adjunto.

Por la favorable atención al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

[Handwritten signature of Dénnecy Trujillo Verdesoto]

Dénnecy Trujillo Verdesoto
**CONCEJALA METROPOLITANA
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto 12 hojas útiles

Edith R.
 2011-01-17

CONCEJO METROPOLITANO
 SECRETARIA GENERAL
 RECEPCION DE DOCUMENTOS:
 FECHA: 20 ENE 2011
 HORA: 16:45
 NOMBRE: R. H. [Signature]

21/01/2011
 12:50

27
— / —

Quito, 24 de Septiembre del 2010.

Lcda.

Dennecy Trujillo

Concejala de la Comisión de parroquias

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de solicitarle, que se realice el trámite pertinente para que el estadio de la Comuna Oyambarillo sector La Negrera lleve el nombre de mi Padre Manuel Carrera Villegas, por los siguientes motivos:

Mi Padre fue propietario de dicho terreno durante muchos años pero cuando la comunidad le pidió que done ese terreno para la construcción de un estadio, el nunca se opuso. Es por eso que el municipio procedió a la expropiación de dicho predio.

El siempre fue un hombre honesto muy trabajador de mirada sabia y profunda, de expresión serena, paciencia y sobre todo de inmensa bondad.

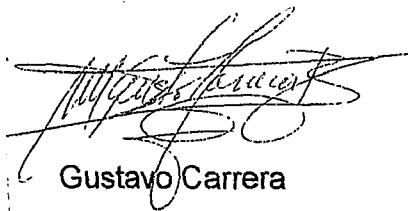
Es por eso que sus hijos nos hemos propuesto a que esto se haga realidad con la ayuda y colaboración del Municipio de Quito y la de la Junta Parroquial de Tababela.

Deseo comunicarle que este pedido también ha sido enviado al señor Presidente de la Junta Parroquial de Tababela.

Para mayor información adjunto documentos que avalan lo expuesto.

Seguro que nuestro pedido será favorable le reitero mi agradecimiento.

Atentamente



Gustavo Carrera

Representante de Hermanos Carrera

2291 992

091752605



Dennecy Trujillo V.

CONCEJALA

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Tipe de documento.....

Fecha: 23/09/2010.....

Hora: 10:11.....

Firma de recepción: Pamela Hera.....



Procuraduría ²⁶
f

**Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda**

27 Jun 2011

Quito,

2011-104

Oficio ST-GT-

2556

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio SG 2611, ingresado con HC. 2011-45115 del 21 de junio del 2011, mediante el cual requiere emita informe y criterio técnico sobre el pedido formulado por el Ing. Xavier Arroyo, Gerente de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la propuesta de designación del Estadio con el nombre del señor **"Manuel Carrera Villegas"**, ubicado en el barrio Oyambarillo, sector La Negrera, parroquia Tababela.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

En base al Oficio No. GEP-N 0396 03474-EPMOP del 14 de junio del 2011, que contiene el proyecto de ordenanza de designación del Estadio con el nombre del señor **"Manuel Carrera Villegas"**, ubicado en la parroquia Tababela, barrio Oyambarillo, sector La Negrera que consta en el anexo y al Oficio No. 44-AMH/2011 0006781 del 31 de mayo del 2011, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable para designar al Estadio con el nombre del señor **"Manuel Carrera Villegas"**, estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMOP; la Secretaría emite **criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento y dictamen de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Patricia Andrade Baroja
DIRECTORA METROPOLITANA DE GESTIÓN
DEL SUELO Y EL ESPACIO PÚBLICO (E)

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 24 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel P.	2011-06-23	
Revisado por:	Arq. Carlos Quezada	2011-06-23	

Jeaneth A.
2011-06-23

METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 27 JUN 2011
HORA: 24 hrs y 10:37
NOMBRE: JF

²⁶



Secretaría
**General del
Concejo**

2611

21 JUN 2011

Arquitecto

✓ Cristian Córdova

SECRETARIO DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Doctor

Fabián Andrade

PROCURADOR METROPOLITANO

Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a ustedes, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emitan en un plazo máximo de 15 días un informe y criterio técnico y legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Xavier Arroyo, Gerente de Espacio Público de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación del Estadio, ubicado en el barrio Oyambarillo, sector La Negrera, parroquia Tababela con el nombre de "Manuela Carrera Villegas". Adjunto con cargo devolutivo documentación constante en 24 hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2011-104)

NPJ.

2011-06-17

Quito, 14 JUN. 2011

HR-6781-11

003474

2011 104

GEP-N 0 0000

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ.
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la petición del Señor Gustavo Carrera, quien solicita se le asigne el nombre del "señor Manuel Carrera Villegas" al estadio ubicado en la Comuna de Oyambarillo perteneciente a la parroquia de Tababela; la EPMOP ha realizado el análisis técnico respectivo y ha emitido el informe que sugiere esta denominación. Al respecto, el Doctor Juan Paz y Miño en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe **favorable** a través del oficio No. 44-AMH del Archivo Metropolitano.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual del estadio, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente

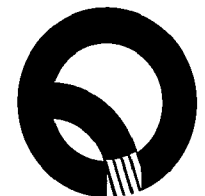
Ing. Xavier Arroyo V.
Gerente de Espacio Público

02/junio/2011

11 5 JUN 2011

Elaborado por:
Revisado por:

Ing. Lorena Izurieta Z.
Ing. Eduardo Pazmiño



EPMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. ICdede la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y ;

CONSIDERANDO

Que: El Señor Gustavo Carrera en representación de sus hermanos, moradores del barrio Oyambarillo perteneciente a la parroquia de Tababela, solicitan se considere que el estadio de la Comuna Oyambarillo sector la Negrera lleve el nombre del Sr. Manuel Carrera Villegas, quien fue un morador ejemplar del sector colaborando en beneficio de obras para la comunidad; como la donación del terreno en donde se edificó el mencionado estadio. La EPMOP ha realizado el análisis técnico respectivo y ha emitido el informe que sugiere esta denominación.

Que: El Dr. Juan Paz y Miño, en calidad de Cronista de la Ciudad ha emitido el informe favorable a través del Oficio No. 44-AMH del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal,

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

EXPIDE:

LA ORDENANZA DE DESIGNACION DEL "ESTADIO MANUEL CARRERA VILLEGAS "UBICADO EN EL BARRIO OYAMBARILLO SECTOR LA NEGRERA PERTENECIENTE A LA PARROQUIA TABABELA

Art. 1 Designase al estadio ubicado en el sector la Negrera barrio Oyambarillo Parroquia Tababela con el nombre del Sr. Manuel Carrera Villegas.

Art. 2 La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el

Dr. Jorge Albán G.

Ab. Patricia Andrade B.

PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

SECRETARIA GENERAL
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

XA/EP/LI



EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA
TE-MAT-06781-11

PROCEDENCIA

NOMBRE

Archivo Metropolitano de Historia

PAZ Y MIÑO JUAN

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Información

44

31-MAY-11

31-MAY-11 15:16:51

ASUNTO

REMITE INFORME CONSIDERANDO QUE PUEDE ATENDERSE EL PEDIDO PARA DESIGNAR AL ESTADIO UBICADO SECTOR LA NEGRERA BARRIO OYAMABARILLO PARROQUIA TABABELA PARA QUE LLEVE EL NOMBRE DEL SR. MANUEL CARRERA VILLEGAS DETALLES DOCUMENTOS (LM) REF. HR 5746

ANEXO No.

21 HOJAS

CONTRATO No.

OBRA No.

AREA	RESPONSABLE	ACCION	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
GEP	ARROYO VORBECK OSWALDO XAVIER				
	Ing Eduardo Pazmiño 01 JUN. 2011				
	↳ LORENA ANSUSIS E INFORME, CIPDAS				
EPMMOP					
Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas					
CONTESTADO CON: ^{OK} Recibido 1 Junio/2011 <i>Quile</i>					
OFICIO No.:	FECHA:	ESTADO DEL TRAMITE:			
MEMORANDO No.:	FECHA:				
HIVADO EN:	FECHA:	CON ANEXOS:			

GEP

ARROYO VORBECK OSWALDO XAVIER

Ing Eduardo Pazmiño 01 JUN. 2011

↳ LORENA ANSUSIS E INFORME, CIPDAS

EPMMOP

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

CONTESTADO CON:

^{OK} Recibido 1 Junio/2011 *Quile*

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

Ing Pazmiño 01 JUN. 2011

01 JUN. 2011

HIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:



Administración
General

212
0

**Archivo
Metropolitano
de Historia**

0006781

Quito, 31 de Mayo del 2011
Oficio N. 44 - AMH

EMMOP-Q 31 MAY '11 14:59

Señor Ing
Xavier Arroyo V.
GERENTE DE ESPACIO PUBLICO
DE LA EPMMOP.
Presente. -

Señor Gerente:

Respecto al oficio N. HR-5746-11/GEP-N 00335 de fecha 24 de mayo del 2011,
señalo lo siguiente:

El señor MANUEL CARRERA VILLEGAS fue, según se desprende de la
documentación adjunta, una persona reconocida en el barrio Oyambarillo de la
Parroquia Tababela y quién, al parecer, donó el terreno para un estadio.

Sin otros antecedentes, considero que puede atenderse la solicitud presentada
favorablemente.

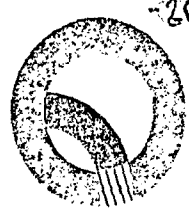
Atentamente,

Dr. Juan J. Paz y Miño Cepeda
CRÓNISTA DE LA CIUDAD
DIRECTOR DEL ARCHIVO
METROPOLITANO DE HISTORIA



adjunto: devuelvo expediente de 21 fojas útiles

lm



EPMMOF
Empresa Pública
Metrovial de
de Movilidad
Obras Públicas

Quito, 24 MAYO 2011

HR-5746-11

003065

GEP-N

24 MAYO 2011

Doctor

Juan Paz y Miño

Cronista de la ciudad

Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de atender la petición de los moradores del sector la Negrera ubicado en el barrio Oyambarillo perteneciente a la parroquia de Tababela, en la cual proponen se considere asignar al estadio ubicado en este sector con el nombre del Señor "Manuel Carrera Villegas". Al respecto, adjunto la ficha técnica con la ubicación y datos del personaje, además se adjunta el antecedente y biografía, para su aprobación y análisis; a fin de enviar el proyecto de Ordenanza a la Comisión de Nomenclatura.

Atentamente


Ing. Xavier Arroyo V.
Gerente de Espacio Público

Adj. 1 Ficha Técnica con antecedentes

19-05-2011

Elaborado por:
Revisado por:

Ing. Lorena Izurieta Z.
Ing. Eduardo Pazmiño

Quito




La Negrera

© 2011 Europa Technologies
© 2011 LeadDog Consulting
Image © 2011 DigitalGlobe
© 2011 MapLink/Tele Atlas

Pointer 0°11'40.94" S 78°19'56.38" W

Streaming  100%

Eye alt 1272 ft

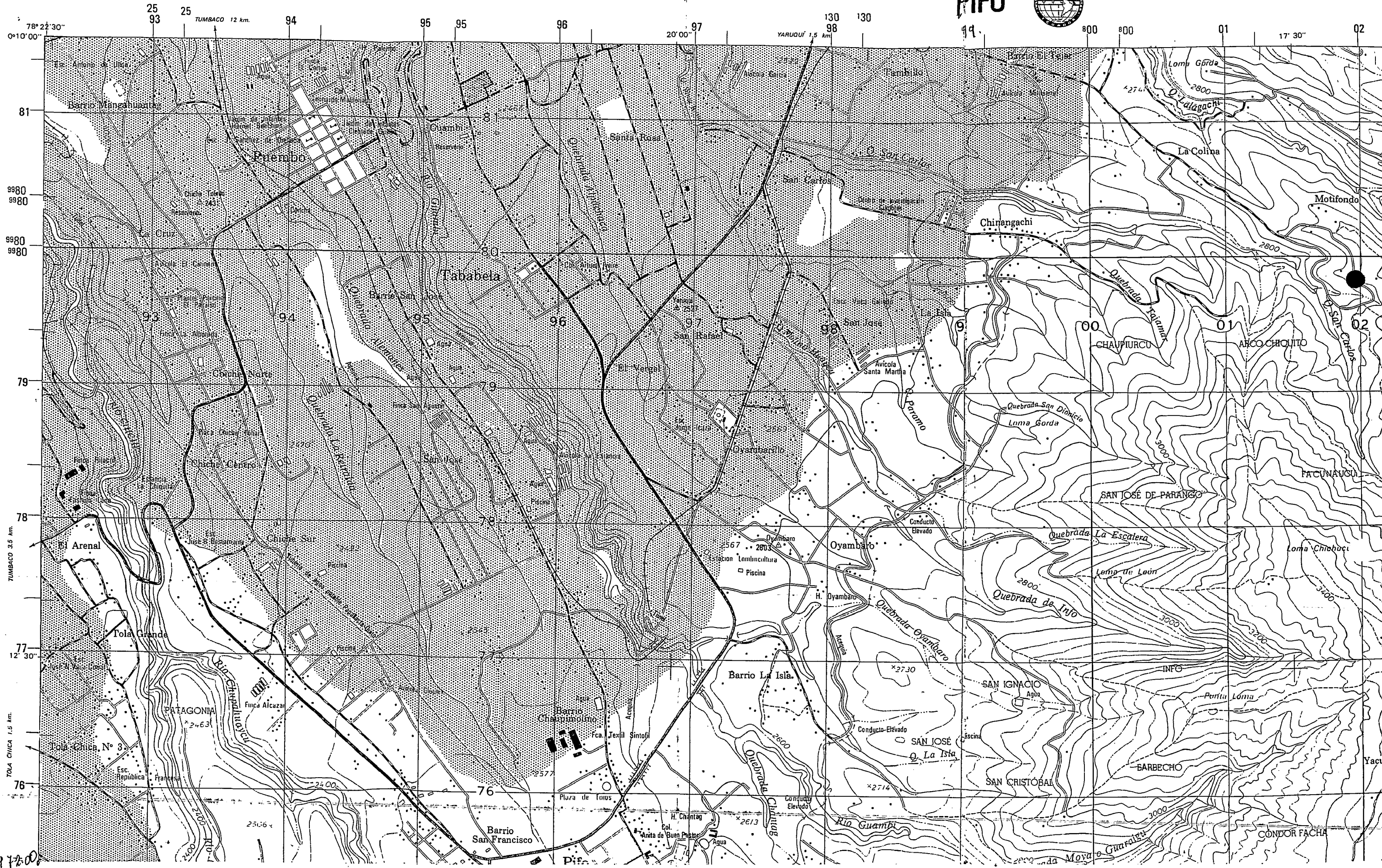


EMMOP

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO	
Calles e Intersecciones	Avenida Quito y pasaje San Pedro
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Oyambarillo - Tababela
INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRÁFICA ADYACENTE AL ESPACIO PÚBLICO	
Área Metropolitana:	2 - Zona Suburbana
Zona Metropolitana:	11 - Delegación Aeropuerto Adm. Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	3 - Parroquia Tababela
Barrio(s)	Oyambarillo
Nombres viales Típicos:	
CROQUIS DE UBICACIÓN	
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VIAS	
Proponente(s) :	Sr. Gustavo Carrera
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	El personaje ha donado el terreno para la construcción del actual estadio. El mismo que no tiene asignado un nombre
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	"Estadio Manuel Carrera Villegas"
DATOS BIBLIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	Junio 1909
Sexo:	masculino
Profesión/Ocupación:	agricultor
Fecha de Fallecimiento:	7 octubre de 2004
Edad:	95
Hechos Memorables	El Sr. Manuel Carrera Villegas donó el terreno para la construcción del estadio de Oyambarillo, fue un hombre honesto y colaborador en beneficio de la parroquia.
Verificación de repetición del nombre propuesto.	no existe repetición
ELABORADO POR: UNIDAD DE NOMENCLATURA	REVISADO POR: Ing. Eduardo Pazmiño JEFE DE PLANIFICACIÓN Y DISEÑO
 Ing. Xavier Arroyo V. GERENTE DE ESPACIO PÚBLICO	



8'97200
792.000E 793000

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA
GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA

TE-MAT-05953-11

PROCEDENCIA

NOMBRE

Comunidad

GRADO SEGUNDO

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

FECHA DE RECEPCION

Nomenclatura

82

09-MAY-11

12-MAY-11 15:22:11

ASUNTO

COOPERATIVA DE VIVIENDA GONZALEZ SUAREZ PARROQUIA AMAGUANA SOLICITA LOS NOMBRES PARA LAS CALLES DE LA REFERIDA COOPERATIVA DETALLES DOCUMENTOS (CL)

ANEXO No.

CONTRATO No.

1 HOJA + PLANO

OBRA No.

AREA

RESPONSABLE

ACCION

RECIBIDO POR

FECHA

HORA

GEP

ARROYO VORBECK OSWALDO XAVIER

Ing. Eduardo Pazmiño 13 MAYO 2011

LORENA FLORES BENDER

EPMMOP

Empresa Publica Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

CONTESTADO CON:

Darío favor emitir informe para verificación de calles *WV* 16 May 9 / 2011

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE:

MEMORANDO No.:

FECHA:

13 MAYO 2011

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:

163

EPMMOP

SISTEMA OFICIAL CENTRALIZADO DE SECRETARIA GENERAL Y ARCHIVO AUTOMATIZADO

NUMERO DE RUTA EXTERNA

TF-MAI-05746-11

PROCEDENCIA

NOMBRE

Administración Tumbaco

CUEVA JORGE

TIPO Y No. DE DOCUMENTO

FECHA DEL DOCUMENTO

REFERENCIA

Ant 1729

09/05/11

FECHA DE RECEPCION

Nomenclatura

1173

09-MAY-11

09-MAY-11 10:34:09

10 MAYO 2011

ASUNTO

REMITE PEDIDO SR GUSTAVO CARRERA SOLICITA QUE EL ESTADIO DE LA COMUNA OYAMBARILLO SECTOR LA NEGRERA LLEVE EL NOMBRE DE SU PADRE SR MANUEL CARRERA VILLEGAS DETALLES DOCUMENTOS (JG)

ANEXO No.

CONTRATO No.

CARPETA CON 15 HOJAS

OBRA No.

AREA

RESPONSABLE

ACCION

RECIBIDO POR

FECHA

HORA

GG

PINTO TROYA GERMANICO ALFREDO

Ing. Eduardo Pazmino 11 MAYO 2011 G.E.P. Atender

8/05/11 MAYO 2011 Carl Pinto

LOREND. - FAVOR DE ATENDER PEDIDO

EPMMOP

Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

GERENCIA GENERAL

CONTESTADO CON:

EPMMOP

08 MAYO 2011

EPMMOP 08 MAYO 2011 15:01

OFICIO No.:

FECHA:

ESTADO DEL TRAMITE

MEMORANDO No.:

FECHA:

ARCHIVADO EN:

FECHA:

CON ANEXOS:

15
2
GEP



Administración Zonal
Tumbaco

Oficio 0001173 -AMZT-2011

Tumbaco, 04 MAY 2011

0005746

EMMOP-Q 9 MAY '11 10:19

Señor
Ing. Germánico Pinto
**GERENTE DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS EP-EMMOP-Q**
Presente.-

De mi consideración:

Adjunto al presente se dignará encontrar Oficio No SG 0638 de fecha 01 de febrero de 2011, suscrito por la Abg. Patricia Andrade Baroja Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, *“que contiene el planteamiento formulado por el señor Gustavo Carrera, quién solita se realice trámite correspondiente para que el estadio de la Comuna de Oyambarillo, sector la Negrera, lleve el nombre de su padre, señor Manuel Carrera Villegas”*. Para su conocimiento por ser tema de su competencia.

Por la atención a la presente.

Atentamente,

Dr. Jorge Cueva Ayala
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA DE TUMBACO

Elaborado por:	Dra. Virginia Tapia	
Revisado por:	Dr. Fernando Villacís M.	



Secretaría
General del
Concejo

SG 0638

1 FEB 2011

✓ Doctor
Jorge Cueva
ADMINISTRADOR ZONAL TUMBACO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo dispuesto por la Concejala Luisa Maldonado, Presidenta de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y por ser un asunto de su competencia, remito el expediente registrado en esta Secretaría con el No. 2011-104, que contiene el planteamiento formulado por el señor Gustavo Carrera, quien solicita se realice el trámite correspondiente para que el estadio de la Comuna Oyambarillo, sector La Negrera, lleve el nombre de su padre, señor Manuel Carrera Villegas.

Atentamente,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

c.c. Sr. Gustavo Carrera.

Adjunto 13 hojas.

Pamela A.
(2011-104)

*1202-11
7. Villegas
para contestar*



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Agencia Zonal de Zonas
Tumbaco

15 FEB. 2011

08:30
HORA



FIRMA:

[Handwritten signature]

18 FEB 2011
11:19



CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
DénneCy Trujillo Verdesoto
 CONCEJALA
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Wisa Maldonado 13 -
 Remite a Administración Zonal
 por ser de su competencia
 AYTA Baroja

2011-004

Oficio **000018**-2011-DT-MDMQ.

Quito, **DESPACHADO 20 ENE 2011** - Año del Bicentenario

Abogada
 Patricia Andrade Baroja
**SECRETARIA GENERAL DEL
 CONCEJO METROPOLITANO**
 Presente

De mi consideración:

Por medio del presente solicito a usted, se sirva trasladar para conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, oficio del señor Gustavo Carrera de la Parroquia de Tababela, que adjunto.

Por la favorable atención al presente, anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

DénneCy Trujillo Verdesoto
**CONCEJALA METROPOLITANA
 DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Adjunto 12 hojas útiles

Edith R.
 2011-01-17

CONCEJO METROPOLITANO
 SECRETARÍA GENERAL
 RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 FECHA: 16:45
 HORA: 20 ENE 2011
 NOMBRE: P. H. Luján

21/01/2011
 12:50

Quito, 24 de Septiembre del 2010.

Lcda.

Dennecy Trujillo

Concejala de la Comisión de parroquias

Por medio de la presente me dirijo a usted con el propósito de solicitarle, que se realice el trámite pertinente para que el estadio de la Comuna Oyambarillo sector La Negrera lleve el nombre de mi Padre Manuel Carrera Villegas, por los siguientes motivos:

Mi Padre fue propietario de dicho terreno durante muchos años pero cuando la comunidad le pidió que done ese terreno para la construcción de un estadio, el nunca se opuso. Es por eso que el municipio procedió a la expropiación de dicho predio.

El siempre fue un hombre honesto muy trabajador de mirada sabia y profunda, de expresión serena, paciencia y sobre todo de inmensa bondad.

Es por eso que sus hijos nos hemos propuesto a que esto se haga realidad con la ayuda y colaboración del Municipio de Quito y la de la Junta Parroquial de Tababela.

Deseo comunicarle que este pedido también ha sido enviado al señor Presidente de la Junta Parroquial de Tababela.

Para mayor información adjunto documentos que avalan lo expuesto.

Seguro que nuestro pedido será favorable le reitero mi agradecimiento.

Atentamente

Gustavo Carrera

Representante de Hermanos Carrera

2291 992

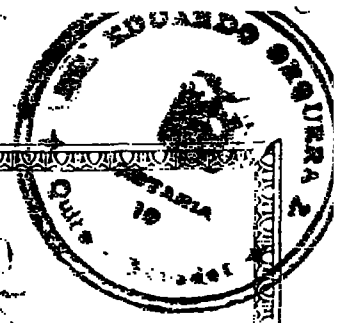
091752605



Dennecy Trujillo V.
CONCEJALA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Tipo de documento.....
Fecha..... 23/09/2010.....
Hora..... 11:11.....
Firma de recepción..... Pamela Nera.....

650-5347



10

010630

3-VI-84-3-965-21723

Notaría Décima

QUITO

Dr. Eduardo Orquera Z.

TERCERA **COPIA** CERTIFICADA

De la Escritura EXPROPIACION

Otorgada por SR. MANUEL CARRERA VILLEGAS Y SRA

E

O

A Favor de MUNICIPIO DE QUITO

Parroquia YARACUAI

Cuántia S/. 182.238,00

Quito, a 2.º de Mayo de 1996.

PROTOCOLOS

de los doctores: Cristóbal Guandaras, Marco Vela
y Mario Zambrano Saá

NOTARIA DECIMA:
Piedrahíta Nº 359 y Av. 6 de Diciembre
Edificio del Registro de la Propiedad
Oficinas 303 - 304
Teléfono 541-959

DOMICILIO
Las Brevas 130 y Las Palmeras
Telf. 249-226

Z

Terreno apropiado de la NEGRERA.

DR. EDUARDO ORQUERA II

NOTARIO 10
DR. EDUARDO ORQUERA II
QUITO - ECUADOR
NOTARIO 10
QUITO - ECUADOR



VENTA (EXPROPIACION)

"En la ciudad de Quito,

PRESENTE POR EL SEÑOR MANUEL CARRERA

Capital de la Republi-

CARRERA VILLEGAS Y SEÑORA A

ca del Ecuador, hoy

FAVOR DEL MUNICIPIO DE QUITO

a la una's veinte y uno

SUMA: \$ 132,258,00

de ABRIL de mil no-

vecientos ochenta. Ar-

te el doctor Marco Vela Vasco, Notario Décimo de este Par-

te, comparecen: por una parte, los señores doctores don Al-

fredo Pérez Intriago en su calidad de Alcalde de San Francis-

co de Quito y don Wilson Granja Avélos, en su calidad de Je-

fe de la Asesoría Jurídica-Procurador-Síndico-Municipal, res-

pectivamente, como lo acreditan los documentos habilitantes

que se agregan y debidamente autorizados por la Corporación

Municipal, como consta del documento que asimismo se agrega

como habilitantes; y por otra parte, y en calidad de Vende-

dores-expropiados- los cónyuges señores don Manuel Carrera

Villegas y doña María Estelina Baquero Arroyo de Carrera, por

sus propios derechos y además esta señora quien manifiesta

su consentimiento para la venta que van a realizar. Los con-

trahentes, son ecuatorianos, casados, mayores de edad, de

este domicilio, legalmente capaces, a quienes se conocen los

hechos, y quienes firman en escritura pública el conteni-

do de la minuta que se entregan, cuyo tenor es el siguiente:

" Señor Notario: - En el Registro de Escrituras Públicas, -

sirvase hacer constar una que diga: De Ilustre Municipalidad

de Quito, representada en este acto por sus representantes

don Alvaro Pérez Lauriago, Alcalde de San Francisco de

y doctor Wilson Granja Ovalles, Jefe de la Asesoría Jurídica

Procurador Municipal, debidamente autorizados

Corporación Municipal en sesión de diez de enero de mil

cientos ochenta, tal como consta del oficio número cien

venta y siete, del once de los mismos mes y año, que

se agrega como documento habilitante, por una parte y

que en adelante se la denominará simplemente la Municipi-

dad, por una parte, y por otra, los cónyuges señores

Carrera Villegas y doña María Felina Baquero Arroyo,

señora manifestando su expreso consentimiento y autori-

a su marido, ambos plenamente capaces y por sus propios

actos, parte que en lo posterior se la podrá reconocer

"Los Afectados", conviene en celebrar el presente contrato

de compraventa al tenor de las cláusulas que a continuan-

se expresan: - I R I M E R A. - El Ilustre Concejo Capitular

no. en la sesión a la que antes se hizo referencia, de

de utilidades públicas y de ocupación urgente, la totalidad

inmueble de propiedad de Los Afectados, situado en la Calle

principal de la Comuna Oyambarillo, colindante a la parcela

"Jorge Icaza", Parroquia Yaruquí de este Cantón, adquirida

por compra a Lenila Castillo, autorizada y representada

su marido Alfredo Zambrano, según consta de la escritura

lebrada el veinte y nueve de septiembre de mil novecientos

cuarenta y ocho, ante el Notario doctor Carlos A. Moya,

el Registro del Notario doctor Medardo Sánchez García,

DR. EDUARDO ORCUELA

NOTARIO 10
DR. EDUARDO ORCUELA

2729

inmueble descrito en el ... de propiedad de Los Afectados, a la Municipalidad ... de la totalidad de la superficie, esto es, Diecisiete Mil Trescientos cincuenta y seis metros cuadrados (17.356 m2.), sin construcciones y dentro de los siguientes linderos: Norte, Callejón Público; Sur, Calle Nueva; Este, Calle principal; y, Oeste, - en una parte, propiedad del señor Pedro Padilla, y en otra, camino público.

TERCERA. - Con el objeto de evitar el correspondiente trámite de expropiación del inmueble de propiedad de Los Afectados, éstos declaran que venden y dan en perpetua enajenación a favor de La Municipalidad, el dominio y posesión del bien raíz singularizado en la cláusula anterior de esta escritura, con todos sus derechos reales, personales, entradas, salidas, usos, - servidumbres y demás servidumbres que le son anexas, y que de todo gravamen con que aparece del certificado del Registro de la Propiedad que se acompaña, y sujetándose al cumplimiento de la evicción en forma legal. - CUARTA. - El precio que las partes han convenido por el inmueble antes de este contrato, es el de CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES 00/100 (\$192.239,00), al cual se está incluido el cinco por ciento de afición que determina la Ley, valor que La Municipalidad pagará a Los Afectados en dinero efectivo y al contado, - tan pronto como esta escritura sea legalmente inscrita y llenados que sean los requisitos que exige el Departamento Financiero Municipal. - QUINTA. - La Municipalidad, por intermedio de sus representantes, y en este mismo acto, acepta la transferencia de dominio del inmueble que es objeto de esta enajenación.

1 - ción, al mismo par... recipiendos...
 2 - canchas deportivas... Comuna de Gramerillo, conforme
 3 - había previsto en el... de utilidad pública
 4 - nede anteriormente. - Los Afectados...
 5 - agregar... materia de este
 6 - to, dentro del plazo... días contados a partir
 7 - suscripción de este... en caso contrario, y a
 8 - piración de dicho plazo. -...
 9 - cesidad de especial... a los Afectados, a la
 10 - pación inmediata del... - S E P T I M A
 11 - gestos que demande la... de esta escritura
 12 - copias inscritas y tres simples para el...
 13 - serán de cuenta de los... hecha excepción de los
 14 - puestos de alcabala, registro y otros de que...
 15 - xentos este tipo de... - Usted, señor...
 16 - servirá agregar las... de estilo...
 17 - ra la validez y eficacia de esta escritura. - H E I T A
 18 - APROBACION. - Número: Ciento sesenta y siete. -
 19 - ción de enero de mil novecientos veinte. -
 20 - Municipal. - Presente. - Señor Procurador...
 21 - re poner en su conocimiento que el Ilustre...
 22 - realizada el día jueves diez del presente, el...
 23 - fono número IC-setenta y nueve-trescientos...
 24 - sión de Expropiaciones y Rentas, resolvió...
 25 - ca pública, autorizó... el acuerdo de ocupación...
 26 - y ordenó la expropiación total del inmueble de...
 27 - señor Manuel Carrera, ubicado en la Comuna de Gramerillo...
 le Parroquia de...

... y canchas deportivas, de acuerdo a los datos es-
 pecíficos que constan en el mencionado informe, cuya copia
 se adjunta al presente. En esta fecha se ha solicitado el A-
 serio Ministerial correspondiente, debiendo sin embargo
 proceder al realizar los trámites legales pertinentes. - Aten-
 tante, Dios, Patria y Libertad, Dr. Alvaro Pérez Intriago,
 Alcalde de San Francisco de Quito. - Es fiel copia - Car-
 tilla. - R. Castro, El Secretario de Sindicatura Municipal
 (con su sello). - C O P I A: - " Tribunal Provincial Elec-
 toral de Pichincha. - En Quito, hoy, quince de septiembre
 de mil novecientos setenta y ocho, a las nueve de la mañana,
 en el Salón de la Ciudad, el Presidente del Tribunal Electo-
 ral de Pichincha procede a hacer formal entrega de las creden-
 ciales a los ciudadanos electos en los Comicios del día
 veintidós de julio de mil novecientos setenta y ocho, señores
 doctores "Alvaro Pérez Intriago y Miguel Polanco Ruiz, Al-
 calde y Vicealcalde de Quito, en su orden..." señores doc-
 tor Luis Amador Nieto, doctor Iván Gallagos Domínguez, Mi-
 nistrado Andrés Vallaño Arcos, Arquitecto, Luis Blas Casti-
 llo, doctor Gonzalo Uquillas B., doctor Vicente García Lan-
 zón, doctor José Palacios Herrera, Marco Crespo A., Luis
 Luna Maffa, Bolívar Álvarez Anadino, María Sevilla, doctor
 Marcelo Touma Salty, Emel Fiallos, Ricardo Galánaga, doc-
 tor Fermín Rosero y Licenciado José Izquierdo, Comisarios Prin-
 cipales y Suplentes del Cantón Quito, en su orden..." El
 Presidente del Tribunal, en representación de este, procede
 a tomar la promesa de estilo, a los señores..." Alcalde de
 Quito, doctor Alvaro Pérez Intriago, Vicealcalde de Quito,

1 - doctor Miguel Falconí Puig... y a todos los demás
2 electos.- Al efecto, juramentado que fueron en legal
3 - todos los presentes, prometen desempeñar las dignidades
4 - cargos que les ha sido confiados por elección popular
5 y legalmente. - Esta entrega, la constancia que de ella
6 - deja en esta Acta y la promesa prestada, constituyen
7 - sesión previa al ejercicio de las dignidades y cargos
8 dichos. - En fe de lo actuado firman el Presidente...
9 ciudadanos electos y el Secretario Encargado del Tribunal
10 que da fé. - f) Dr. José María Gordillo, Presidente del
11 Tribunal Electoral de Pichincha. - f) Dr. Alvaro Pérez Intriago,
12 Alcalde de Quito. - f) Dr. Miguel Falconí Puig, Vice
13 - alcalde de Quito. - f) Jaime Cornejo Rosales, Secretario
14 Tribunal Electoral de Pichincha". - Es fiel copia -
15 R. Castro, El Secretario de Sindicatura Municipal. -
16 un sello). - C O P I A: - "Municipalidad de Quito.
17 - No: Cero cero siete.- Quito, a dos de Octubre de mil
18 - dos setenta y ocho. - Señor doctor Wilson Granja Analista
19 - ta Alcaldía en uso de sus atribuciones y por Resolución
20 - Ilustre Concejo, ha designado a usted para desempeñar el
21 - cargo de Procurador Síndico, por acuerdo número Cero treinta
22 seis. - Por tanto sírvase prestar ante el Departamento de
23 Personal, la promesa de ley, previa al desempeño del
24 - do cargo. Reemplaza al doctor Carlos Jiménez Salazar
25 - sentó la renuncia con fecha catorce de septiembre de mil
26 - dieciséis setenta y ocho. - Dios, Patria y Libertad. -
27 Alvaro Pérez Intriago, Alcalde de San Francisco de Quito

DR. EDUARDO ORCUELA

DR. EDUARDO ORCUELA

2731

... mil novecientos ... - Certifico que el se-

... doctor Wilson Granja Avalos, prestó la promesa de ley,
... al desempeño del cargo de Procurador Síndico Municipi-
... en esta fecha. - f) Hugo Venegas Guzmán, Jefe de Perso-

... " Es fiel copia - Certifico. - f) R. Castro, - El -
... secretario de Sindicatura Municipal. - (Hay un sello)." --

(Hasta aquí la minuta y habilitantes que los comparecien-
... ratifican en todas sus partes; minuta que ha sido

... por el señor doctor Wilson Granja Avalos, Procura-
... Síndico Municipal del Cantón Quito). - Para este otorga-

... se cumplieron los preceptos legales y la fe que -
... me por mí el Notario, esta escritura, íntegramente a los

... comparecientes, estos se ratifican y quedando facultados
... cualquiera de los contratantes para solicitar y obtener

... inscripción de esta escritura, en el Registro de la Propie-
... del Cantón Quito, firma conmigo, en unidad de acto. De

... lo que doy fe. -

Wilson Granja

O.E. 170029329-2 C.T. 11804

... e.e. 170523865-5

2732

Firzado) Dr. Marco Vela Vasco, Notario Décimo del Cantón.
DOCUMENTOS HABILITANTES NUM. 167.....

QUITO

QUITO, A 11 DE Enero DE 1980.

ASUNTO:

Señor
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL
Presente.-

Señor Procurador:

ANOTADO
Documento
Fecha: 17-50
Recibido p...

Me permito poner en su conocimiento que el I. Concejo en sesión realizada el día jueves 10 del presente, al aprobar el informe N° IC-79-311 de la Comisión de Expropiaciones y Remates, resolvió declarar de utilidad pública, autorizó dictar el acuerdo de ocupación urgente y ordenó la expropiación total del inmueble de propiedad del señor Manuel Carrera, ubicado en la Comuna de Oyambarillo de la Parroquia de Tababela, que se lo requiere para equipamiento comunal y canchas deportivas, de acuerdo a los datos específicos que constan en el mencionado informe, cuya copia adjunto al presente.

En esta fecha se ha solicitado el Acuerdo Ministerial correspondiente, debiendo Sindicatura Municipal realizar los trámites legales pertinente.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,

Dr. Alvaro Pérez Intriago,
ALCALDE DE SAN FRANCISCO DE QUITO

GLM.
Adj: Inf. 310

SINDICATURA
COPIA

DR. EDUARDO ORQUEIRA
DR. EDUARDO ORQUEIRA

NOTARIO 10
NOTARIO 10

Quito, Ecuador

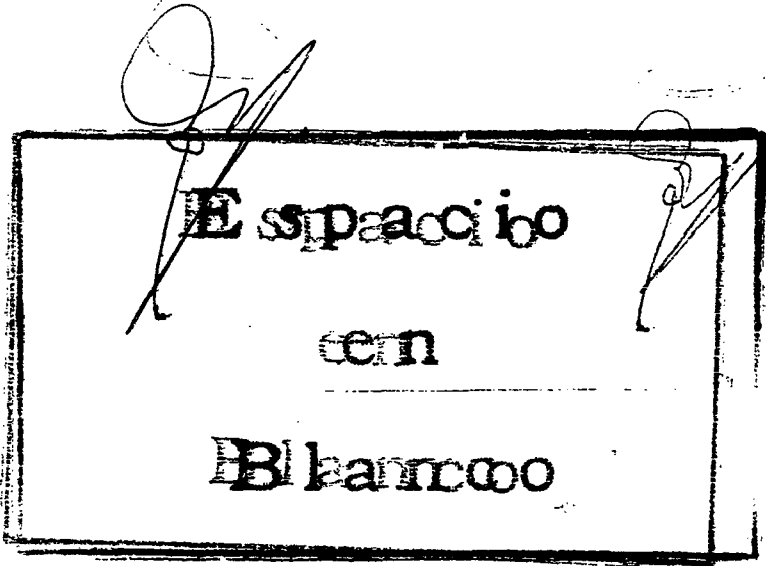
2733

COPIA.

TRIBUNAL PROVINCIAL ELECTORAL DE PICHINCHA.—
 Quito, hoy, quince de Septiembre de mil novecientos setenta y
 ocho, a las nueve de la mañana, en el Salón de la Ciudad, el Presiden-
 te del Tribunal Electoral de Pichincha procede a hacer formal entre-
 ga de las credenciales a los ciudadanos electos en los Comicios del 16
 de Julio de 1978, señores doctores "ALVARO PEREZ INTRIAGO
 Y MIGUEL FALCONI PUIG, Alcalde y Vicealcalde de Quito, en
 su orden: "señores Dr. Luis Andrade Nieto, Doctor Iván Ga-
 rza Domínguez, Lcdo. Andrés Vallejo Arcos, Arq. Luis Oleas Cas-
 tello, Doctor Gonzalo Uquillas B., Doctor Vinicio García Landázuri,
 Doctor José Palacios Herrera, Marco Crespo M., Luis Luna Mafla,
 Belívar Álvarez Andino, Amable Sevilla, Doctor Marcelo Touma Sal-
 zar, Ermel Fiallos, Rodrigo Galárraga, doctor Efraín Rosero y Lcdo.
 José Zapata, Concejales Principales y Suplentes del Cantón Quito,
 en su orden." El Presidente del Tribunal, en representación de
 él, procede a tomar la promesa de estilo, a los señores. . . . "AL-
 CALDE DE QUITO, Doctor Alvaro Pérez Intriago, VICEALCALDE
 DE QUITO, doctor Miguel Falconi Puig." y a todos los demás
 señores electos.— Al efecto, juramentados que fueron en legal for-
 ma todos los presentes, prometen desempeñar las dignidades y car-
 gos que les ha sido confiados por elección popular, fiel y legalmen-
 te.— Esta entrega, la constancia que de ella se deja en esta Acta y
 la promesa prestada, constituyen la posesión previa al ejercicio de las
 dignidades y cargos antedichos.— En fe de lo actuado firman el Pre-
 sidente.", los ciudadanos electos y el Secretario Encargado del
 Tribunal que da fé.— f) Dr. José María Gordillo, Presidente del Tri-
 bunal Electoral de Pichincha.— f) Dr. Alvaro Pérez Intriago, Alcal-
 de de Quito.— f) Dr. Miguel Falconi Puig, Vicealcalde de Quito.—
 f) Jaime Córnejo Rosales, Secretario Encargado del Tribunal Electro-
 ral de Pichincha."

ES FIEL COPIA CERTIFICO

EL SECRETARIO DE SINDICATURA MUNICIPAL.



00602835

Quito, 27 de Febrero de 1980

SEÑOR REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD:

Sírvase conferirme al pie de la presente un Certificado de hipotecas, gravámenes y

prohibiciones de enajenar, que afecten al predio situado en la Parroquia Yaruquí

de este Cantón, (con el historial de 15 años)

de propiedad de Manuel Herrera Velasco

el mismo que lo adquirió (eron) por compra a la

a (quien) Leonora Leonilda Fortí Mado. Zambrano

según escritura otorgada el (fecha y Notario) 27 de Febrero de

1948, en la ciudad de Guayaquil, Simón 27-48.

legalmente inscrita el 13 de Diciembre de 1948

48-5-78-258 Atentamente.

Manuel Herrera Velasco Céd. Ident. 12.00285229-

El infrascripto Registrador de la Propiedad del Can-

tal forma tiene a bien certificar que, revisados los Registros de

Gravámenes, desde el año de mil novecientos sesenta y cuatro, has-

presente fecha, para ver los gravámenes hipotecarios, embargos y pro-

hibiciones de enajenar que afectan al predio referido en la petición, situado

Parroquia Yaruquí, de este Cantón, adquirido por el señor MANUEL HERRERA

Velasco, mediante compra a Leonilda Fortí Mado, autorizada y representada

por Leonilda Zambrano, según escritura celebrada el veinte y nueve de

Febrero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante el Notario doctor Carlos

Velasco en el Registro del Notario doctor Alfredo Sánchez García, inscrita

el día trece de Diciembre del mismo año; no se encuentran por estos datos, ningún

gravamen hipotecario.- También se hace constar que no está embargado ni pro-

--gó ante el Doctor Marco Vela Vasco, Notario Décimo del Cantón y cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, y en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a dos de Mayo de mil novecientos noventa y seis.- (en seis fojas útiles).-



[Handwritten signature]
DR. EDUARDO ORQUERA ZARAGOSIN
Notario Décimo

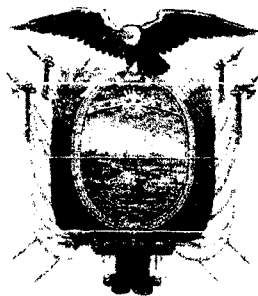
3 Julio 81 a entrada libro
865 1223
3^{ra} CLASE 112 2 de MAYO 96

EL REGISTRARIO



[Handwritten signature]
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO

[Handwritten signature]



H. CONGRESO NACIONAL
VICEPRESIDENCIA

CONSIDERANDO

Que *la Liga Deportiva Barrial "OYAMBARILLO" de las Parroquias de Tababela y Yaruquí, se encuentra conmemorando el VIGESIMOQUINTO ANIVERSARIO de vida Institucional;*

Que *el señor MANUEL HIPÓLITO DE JESÚS CARRERA VILLEGAS, PERSONAJE IMPORTANTE de la Comunidad, ha realizado una valiosa actividad a favor del deporte Parroquial, cantonal y provincial de Pichincha;*

Que *en mi condición de Primer Vicepresidente, tengo que reconocer el trabajo denodado y exaltar los valores y virtudes de este gran dirigente deportivo; y*

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir un justo homenaje al señor MANUEL HIPÓLITO DE JESÚS CARRERA VILLEGAS, relevando sus virtudes y valores como un EJEMPLAR CIUDADANO que enorgullece al Ecuador.

Resaltar su actuación como ejemplo de capacidad y decisión, digno de imitarse por la juventud del país.

El Honorable Ramiro Rivera Molina, diputado por la Provincia de Pichincha, y Primer Vicepresidente, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil cuatro.

3 septiembre

82

Señor
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

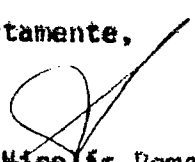
Señor Registrador:

Dando atención a la petición formulada por el señor MANUEL CARRERA VILLEGAS, propietarios de varios inmuebles situados en la parroquia Yaruquí de este Cantón, quien requiere de esta I. Municipalidad se levanta la prohibición de enajenar que pesa sobre sus propiedades, al efecto informo a usted lo siguiente:

Mediante escritura pública celebrada el 21 de abril de 1980 ante el Notario doctor Marco Vela V. e inscrita el 3 de julio de 1981, se finiquitó la expropiación de un inmueble de propiedad del recurrente, situado en la parroquia Tababela de este Cantón.

Bajo esta consideración y de acuerdo al contenido del oficio N° 4009-DAYC del 19 de agosto de 1982, suscrito por el señor Director de Avalúos y Catastros Municipal y revisados que han sido los archivos de este Departamento, el señor MANUEL CARRERA VILLEGAS, no registra afectación alguna en los inmuebles situados en la parroquia de Yaruquí, motivo por el cual solicito a usted, se digne levantar la prohibición de enajenar que injustificadamente pesan sobre ellos.

Atentamente,


Dr. Nicolás Romero Barberis,
JEFE DE LA ASESORIA JURIDICA
PROCURADOR SINDICO MUNICIPAL.

MFDD/.

ECUATORIANA ***** V3333V2222
 CASADO MARIA BAQUERO
 PRIMARIA AGRICULTOR
 MANUEL CARRERA
 ROSA VILLEGAS
 QUITO 13/02/87
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 B 029263
 FIRMA DE LA CIUDADANO
 RENOVACION
 PULCAR BUREAU

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACION Y LEGULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 170028329-2
 CARRERA VILLEGAS MANUEL HIPOLITO DE JESUS
 18 JUNIO 1,909
 PICHINCHA / QUITO / YARQUI
 19 196 14727
 PICHINCHA / QUITO
 GONZALEZ SIAREZ 65
 FIRMA DE LA CIUDADANO

CERTIFICO: Que en el Registro de Defunciones del año 2004 en el tomo 1 pagina 42
número de acta 12 se halla inscrita la defunción de MANUEL HIPOLITO DE JESUS
CARRERA VILLEGAS Número de Cédula: X.X.X.X.X.X.X
de nacionalidad ecuatoriana, de 94 años de edad, estado civil casado
de profesión agricultor falleció el día 07 del mes de Octubre
del año 2004 a las doce horas de la día a causa de
PARO CARDIO RESPIRATORIO según el certificado del Dr. Josefina Benavides
Nombre de los padres del fallecido: Padre Manuel Carrera
Madre: Rosa Villegas
OFICINA DE REGISTRO CIVIL DE YARUQUI Provincia de FICHINZA
En Nº 063 - RCN Yarucui a 8 de Octubre de 2004

Jefe de Registro Civil

1-1-1